UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0107.618/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 57 de fecha 8 de marzo de 2024, se concede Licencia Especial por Post Maternidad, a la agente Prof. Gisel María Beatriz AGUILAR, a partir del 12 de enero de 2024 y por el término de NOVENTA (90) días;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal, advierte que la licencia corresponde otorgarla desde el 11 de enero de 2024, y errores en los considerandos;

QUE en virtud de ello corresponde rectificar dicho instrumento legal en el Artículo 1º donde dice "...12 de enero de 2024...", debe decir "...11 de enero de 2024...", en el 4º considerando donde dice "...a) 4.- En caso de nacimiento pre-término, se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto...", debe ser eliminado y en el 5º considerando, donde dice "...Salcedo...", debe decir "... AGUILAR..";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición Nº 57 de fecha 8 de marzo de 2024, en el Artículo 1º donde dice "...12 de enero de 2024...", debe decir "...11 de enero de 2024...", en el 4º considerando donde dice "...a) 4.- En caso de nacimiento pre-término, se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto...", debe ser eliminado y en el 5º considerando, donde dice "...Salcedo...", debe decir "... AGUILAR..", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Tec. Andrea Paice
JEFA DEPARTAMENTO
DESPACHO
UARG - UNPA

DISPOSICIÓN Nº 0084/2024